



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Cali

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI –
VALLE**

AVISO

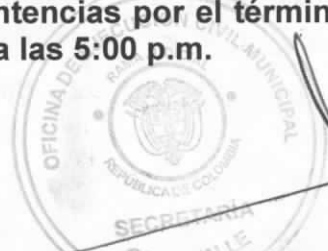
ARTICULO 292 DEL C.G.P.

Referencia: Incidente de Desacato
Incidentalista: Carmen Eugenia Giraldo Pinzón
Incidentado: Servicio Occidental de Salud S.O.S. E.P.S.
Radicación: 76-001-43-03-002-2018-00213-00.
Despacho: Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** a **CARMEN EUGENIA GIRALDO PINZÓN**, dentro del presente incidente de desacato, se fija el presente:

Para los fines pertinentes, me permito comunicarle, que dentro del Incidente de Desacato de la referencia se dictó Auto No. 093 de fecha 04 de Marzo de 2019, que en lo pertinente reza: “**...RESUELVE: PRIMERO: PREVIO A LA ADMISIÓN** y apertura del presente trámite de incidente de desacato, **REQUIERASE** a la Señora **ADRIANA MARIA GARCIA ARCE REPRESENTANTE LEGAL PAR ASUNTOS JUDICIALES**, o quien haga sus veces, para que a más tardar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este auto, proceda al acatamiento de la orden impartida en el fallo de tutela No. 206 del 12 de diciembre de 2018, decisión que amparó los derechos fundamentales invocados en el escrito de tutela a favor de la señora CARMEN EUGENIA GIRALDO PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.932.448. **SEGUNDO:** Notifíquese esta proveído por el medio más expedito posible. Artículo 16 del Decreto 2591. **NOTIFÍQUESE EL JUEZ, LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN...**”.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 06 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario General



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOSE LUIS YARPAZ MORALES
ACCIONADO: JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI Y JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: **003-2019-00011-00**
DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la **Doctora GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ en calidad de Apoderado Judicial Parte Demandante** dentro de la presente acción de tutela, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento de la **Doctora GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ en calidad de Apoderado Judicial Parte Demandante**, lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI DE CALI, mediante Auto No. T -760 calendado el día 1 de marzo de los corrientes, que en lo pertinente dice: "(...) **ADMITIR** la acción de tutela...**VINCULAR** al presente trámite constitucional al JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, y a los intervinientes del proceso identificado con la radicación 76001-4003-012-2013-00018-00, al JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, y a los intervinientes del proceso identificado con la radicación 76001-4003-017-2015-01248-00 y a la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL CAUCA – PAGADOR... **ORDENAR** al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACION de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-012-2013-00018-00...". **NOTIFÍQUESE, La Juez, ADRIANA CABAL TALERO.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIERCOLES 06 DE MARZO DE DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.



05 MAR 2019

JAIR PORTILLO GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045